

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de seis (06) Reloj Marcador Fechador Electrónico por Reconocimiento Facial de alta velocidad para el control de asistencia.

2. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Garantizar el registro oportuno, fluido y seguro de la asistencia de los 2,893 trabajadores del Hospital Regional Honorio Delgado, evitando aglomeraciones en los cambios de turno que impactan negativamente en el inicio de la atención a los pacientes y asegurando el correcto procesamiento de la información.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

3.1. Objetivo General

Dotar a la institución de hardware biométrico de última generación y aumentar los puntos de marcación físicos para optimizar el flujo del control de asistencia.

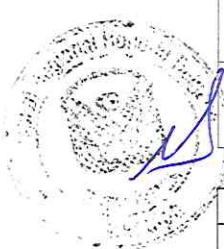
3.2. Objetivo Específico

Reemplazar los equipos inoperativos e incrementar a ocho (08) los puntos totales de marcación en la red, utilizando dispositivos de reconocimiento facial de alta velocidad que soporten los picos masivos en horarios críticos (06:30 h, 07:00 h, 08:00 h, etc.).

4. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

Comprende la provisión, instalación física, configuración en red y puesta en funcionamiento de los seis (06) equipos biométricos, así como su integración y sincronización total con el software centralizado de asistencia de la institución.

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO



Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
1	Reloj Marcador Fechador Electrónico por Reconocimiento Facial	Unidad	06

PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

1	Soporte Técnico
---	-----------------

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

Característica	Descripción
Tipo de Dispositivo	Reloj Marcador Fechador Electrónico por Reconocimiento Facial
Capacidad de Rostros	Mínimo 6,000 rostros
Capacidad de Eventos	Mínimo 200,000 transacciones de registro (logs) almacenadas en memoria local.
Tecnología de Reconocimiento	Reconocimiento Facial de Luz Visible (Visible Light) para permitir la marcación en movimiento. Velocidad de verificación ≤ 0.3 segundos por rostro.
Algoritmo Anti-Falsificación	Detección de rostro vivo (anti-spoofing).
Bioseguridad	Capacidad nativa de detección e identificación de rostros con mascarilla quirúrgica o KN95.
Hardware Interno	Procesador de alta velocidad, Memoria mínima de 512MB RAM / 8G Flash. Pantalla táctil a color mínima de 4 pulgadas.
Comunicación	TCP/IP (RJ45), Wi-Fi, Entrada/Salida Wiegand, RS485.
Funciones Estándar	Múltiples niveles de verificación, consulta de registros en pantalla, cambio automático de estado de asistencia
Compatibilidad de Software	Totalmente compatible con la plataforma actual del hospital (tecnología ADMS / Push Data).
Método de Respaldo	El equipo debe permitir el ingreso de PIN/Contraseña mediante pantalla táctil y/o lectura de tarjeta de proximidad (RFID) como alternativas de contingencia

6.2. Reglamentos técnicos o normas metrológicas y/o sanitarias

6.3. Equipamiento, permisos, entre otros recursos que el contratista necesite para ejecutar la contratación

NO APLICA

6.3.1. Requisitos del Postor:

NO APLICA

6.4. Embalaje y rotulado

6.4.1. Embalaje

Los equipos deben ser entregados en su caja original de fábrica, sellada, que garantice la protección contra golpes, humedad y polvo durante su transporte y almacenamiento temporal.

6.4.2. Rotulado

El rotulado de la caja debe indicar claramente la marca, modelo, número de serie (que debe coincidir con el equipo físico), y las certificaciones de calidad del producto.

6.5. Prestaciones accesorias a la prestación principal

6.5.1. Mantenimiento preventivo y/o correctivo

NO APLICA

6.5.2. Soporte técnico

El contratista deberá brindar soporte técnico remoto o presencial frente a fallas de comunicación de los equipos con el servidor, con un tiempo máximo de respuesta de 48 horas tras ser notificado, durante la vigencia de la garantía.

6.5.3. Capacitación y/o entrenamiento

El contratista deberá brindar una capacitación teórico-práctica dirigida al personal técnico y administrativo designado por la entidad, cumpliendo con los siguientes lineamientos:

- **Tema específico:** La capacitación debe dividirse en dos módulos:
 1. **Uso y administración de hardware:** Configuración de red, enrolamiento de usuarios, mantenimiento preventivo básico y extracción manual de datos.
 2. **Integración de software:** Capacitación técnica para la integración, configuración y sincronización en tiempo real de los equipos biométricos con el ERP institucional del hospital (mediante protocolo ADMS, Push Data, API o SDK).
- **Número de personas:** Dirigido a un máximo de cinco (05) profesionales de la Oficina de Estadística e Informática y/o Recursos Humanos.
- **Momento y plazo de realización:** Inmediatamente después de culminada la instalación de los equipos y configuración en red, de manera previa a la emisión de la conformidad final.
- **Duración mínima:** Cuatro (04) horas lectivas totales.
- **Lugar de realización:** Instalaciones del Hospital Regional Honorio Delgado.
- **Perfil del expositor:** Especialista técnico o ingeniero acreditado por el proveedor, con dominio en el hardware ofrecido, redes y gestión de bases de datos.
- **Certificación:** El contratista deberá otorgar una constancia o certificado de capacitación a los asistentes una vez finalizada la sesión.

6.5.4. [Otras prestaciones accesorias]

NO APLICA

7. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

7.1. MODALIDAD DE PAGO

El contrato se rige por la modalidad de Precios unitarios, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.



7.2. SISTEMA DE ENTREGA

El contrato se rige por el sistema de entrega de Llave en mano (incluye entrega, instalación y puesta en funcionamiento).

7.3. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de máximo quince (15) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra, en concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación.

7.4. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en las instalaciones del Hospital Regional Honorio Delgado, en la ciudad de Arequipa.

7.5. ADELANTO DIRECTO

NO APLICA

7.6. PENALIDADES

7.6.1. PENALIDAD POR MORA:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

7.7. SUBCONTRATACIÓN

Se encuentra prohibida la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato.

7.8. FÓRMULAS DE REAJUSTES

NO APLICA

7.9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

- Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje:

7.10. PLAZO PARA RESPUESTAS ENTRE LAS PARTES

Los plazos para la respuesta de las partes sobre aspectos vinculados con la ejecución contractual que no han sido específicamente previstos en el reglamento aplican el plazo máximo de respuesta establecido en el cuadro siguiente:

Plazo máximo de respuesta	:	Siete (07) días calendario
---------------------------	---	----------------------------

Antes del vencimiento de dicho plazo, las partes pueden acordar su prórroga para cada caso específico considerando la cláusula de notificaciones del contrato.

8. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

8.1. Otras obligaciones

8.1.1. Otras obligaciones del contratista

El contratista es el responsable directo y absoluto de la instalación física de los equipos, el cableado de red (si fuese necesario para reemplazar tramos defectuosos hasta el punto de red más cercano) y la configuración de las IPs estáticas.

8.2. Transporte

NO APLICA

8.3. Seguros

NO APLICA

8.4. Garantía Comercial

- **Alcance de la garantía:** Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida de conexión no atribuibles al uso normal.
- **Período de garantía:** Doce (12) meses.
- **Inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad al bien.

8.5. Disponibilidad de servicios y repuestos

NO APLICA

8.6. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática realizará visitas de inspección inopinadas durante el proceso de instalación para verificar el correcto anclaje de los equipos y la no afectación de la infraestructura del hospital.

8.7. Conformidad de los bienes

8.7.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad

El área del almacén es responsable de la recepción física inicial de los bienes en caja. La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática será responsable de otorgar la conformidad técnica final tras la instalación y puesta en funcionamiento.

8.8. Forma de pago

El pago se efectúa en un pago único después de ejecutada la prestación completa (instalación y sincronización de los 6 equipos) y otorgada la conformidad. El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

8.9. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

PROPUESTA DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

A. CAPACIDAD LEGAL

Requisitos:

NO APLICA

Acreditación:

NO APLICA

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Quince Mil con 00/100 Soles (S/. 15,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de control de asistencia, equipos de control de acceso, o terminales biométricos.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con un máximo de veinte contrataciones, mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ADICIONALES

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

NO APLICA

Acreditación:

NO APLICA

D. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO

Requisitos:

NO APLICA

Acreditación:

NO APLICA

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Oficina de Estadística e Informática
Ing. Martín Fernández Rivera
CIP 207521
Jefe de Estadística e Informática